



ÁREA INTEGRADA
Talavera de la Reina



NOTA ACLARATORIA

En relación al expediente núm. **2020/003472** relativo al Suministro de Fruta Fresca, se ha detectado un error en la Resolución de Declaración de Desierto, por lo que se vuelve a publicar la misma una vez subsanados los errores existentes.

En Talavera de la Reina a 11 de noviembre de 2020.

COD. 025860



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Nº EXPTE: 2020/003472

HP-HIS: 17/2020

VISTOS

- El conjunto de facultades que la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atribuye al Órgano de Contratación en el ámbito de los créditos presupuestarios que correspondan a este Centro de Gestión y conforme al Decreto 82/2019 de 16 de julio, de Estructura Orgánica y Funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) y de acuerdo con la Resolución de la Dirección Gerencia de 21/10/2019 (DOCM nº 216 de 31/10/2019) sobre delegación de competencias.
- El expediente instruido para la contratación del SUMINISTRO DE FRUTAS FRESCAS PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA.
- El Acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de septiembre de 2020.

RESUELVO

- **DECLARAR DESIERTA** la licitación del expediente nº **2020/003472**, cuyo objeto se refiere al **Suministro de Fruta Fresca para la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina**, por no ajustarse las ofertas presentadas por las empresas a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige esta contratación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano de contratación, a tenor de lo dispuesto en los Arts. 123 y 124 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talavera de la Reina, a 16 de septiembre de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE,



Fdo: José M^a Ruiz de Oña Lacasta.